

TANDIL, 15 de noviembre de 2016

VISTO:

La necesidad de designar al Subsecretario de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Intendente Municipal designar a sus colaboradores y auxiliares para el desempeño del cargo (conf. art. 178 de la Ley Orgánica Municipal);

Por todo ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL

DECRETA

Artículo 1º: Designase como personal político sin estabilidad, en el cargo de Subsecretario de Protección Ciudadana, al Sr. David Darío TIFNER – DNI 17.468.921, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: El egreso que ocasione la presente designación impútase a las partidas correspondientes al Presupuesto de Gastos vigente.

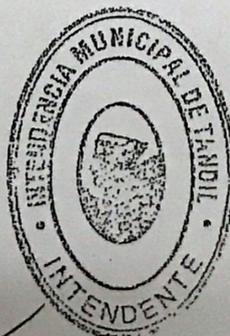
Artículo 3º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Protección Ciudadana.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese en Boletín Municipal, remítase copia a la Presidencia del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. Tomen nota Jefatura de Gabinete de Secretarios, Secretaría de Economía y Administración, Contaduría General, Dirección de Presupuesto y Dirección de Recursos Humanos, y oportunamente archívese.

Nº

3025

ATILIO V. DELLA MAGGIORA
SECRETARIO
de PROTECCION CIUDADANA
Municipalidad de Tandil



Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
INTENDENTE MUNICIPAL
TANDIL